



**Jueza Silvia Fernández de Gurmendi
Presidenta de la Corte Penal Internacional**

**Discurso para la Sesión Solemne del Colegio de la Abogacía de Barcelona
*Festividad de Sant Raimon de Penyafort***

Sólo es auténtico el texto pronunciado

Barcelona, 17 de febrero de 2017

Señor Ministro de Justicia,

Señora Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad,

Señor Presidente de la *Generalitat de Catalunya*,

Señor Decano del Ilustre Colegio de Abogados de Barcelona,

Distinguidas autoridades,

Señoras y señores,

Me siento muy honrada por la invitación a participar, en representación de la Corte Penal Internacional, de la Festividad de Sant Raimon de Penyafort.

En primer lugar, quiero felicitar a todos aquellos que han sido galardonados por sus logros profesionales. También quiero extender mis mejores deseos de éxito a aquellos abogados que hoy se han hecho miembros del Colegio de Abogados de Barcelona.

Me complace unirme a sus celebraciones. Como Presidenta de la Corte Penal Internacional, valoro mucho las oportunidades de diálogo con los profesionales del Derecho. Tenemos mucho en común y mucho que compartir.

La Corte Penal Internacional fue creada con el objetivo de asegurar la responsabilidad penal de los autores individuales de los crímenes más graves que afectan a la humanidad en su conjunto. Para lograrlo espera aprender de las experiencias relevantes de sistemas nacionales y contribuir a forjar un modelo de justicia penal que tenga a la equidad y celeridad como piedras angulares de sus procedimientos.

El sistema procesal de la Corte combina elementos de distintas tradiciones jurídicas del mundo. Para aplicarlo con éxito, necesitamos de la experiencia de abogados altamente calificados de todo el mundo. Ellos tienen un papel clave en la defensa de los intereses y el respeto de los derechos fundamentales de acusados y víctimas ante la Corte Penal Internacional.

Les extiendo una especial invitación a aportar experiencia y conocimientos a nuestros casos. Actualmente, sólo 17 de los casi 700 abogados registrados ante la Corte Penal Internacional provienen de España. En particular, insto a las abogadas a solicitar su inclusión en la lista de abogados de la Corte. Hay una clara ausencia de mujeres entre los individuos registrados y es importante que esto cambie.

La importancia de la profesión jurídica en el trabajo de la Corte Penal Internacional va más allá de las audiencias que tienen lugar en La Haya. La Corte es una institución de último recurso. Los Estados conservan el derecho y la obligación de investigar y juzgar en primer lugar los crímenes definidos por el Estatuto de Roma.

La Corte fue creada para complementar y no reemplazar la labor llevada a cabo por los tribunales domésticos. Juntos, Corte y tribunales nacionales, formamos parte de un sistema de justicia global encaminado a proteger el bienestar y valores centrales de nuestras sociedades.

Desde su creación, la Corte ha logrado importantes avances en la sanción de autores de crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra tales como la utilización de niños soldado, violencia sexual, ataques a civiles y la destrucción de bienes culturales.

Las víctimas de estos crímenes tienen una posición central en la labor de la Corte, ya que nuestro modelo de justicia integra aspectos tanto restaurativos como retributivos. El Fondo fiduciario para las víctimas asociado a la Corte Penal Internacional está ayudando a más de trescientas mil personas en Uganda y la República Democrática del Congo con rehabilitación física y psicológica así como con otro tipo de programas de asistencia.

En un corto período de tiempo, la Corte Penal Internacional ha asumido un papel importante en los esfuerzos globales para hacer frente a la impunidad de los crímenes internacionales más graves. Se han alcanzado logros importantes, pero aún queda mucho trabajo por hacer. El genocidio, los crímenes de guerra y los crímenes de lesa humanidad continúan asolando a nuestras sociedades y muchos quedan sin castigo.

La Corte no puede intervenir en todas las situaciones donde esto ocurre debido a la falta de adhesión universal a nuestro tratado fundacional, el Estatuto de Roma. La intervención de la Corte en algunas situaciones pero no en otras, debido a limitaciones del propio tratado, afecta su eficacia y finalmente también su legitimidad. Es esencial aumentar la participación de los Estados en el Estatuto de Roma. Es también fundamental contar con la cooperación sostenida de todos los Estados y organizaciones

España es miembro fundador de la Corte y desempeña un papel importante en el sistema judicial internacional, tanto en su capacidad individual en su capacidad de Estado miembro de la Unión Europea. Aprovecho esta ocasión para agradecer a España por su firme y sostenido apoyo, que resulta esencial en estos momentos en que la comunidad internacional se enfrenta a tantos desafíos.

El apoyo continuo de los Estados y de las comunidades jurídicas del mundo es vital para consolidar los logros adquiridos en el ámbito de la justicia penal internacional en los últimos veinte años.

Para concluir, deseo agradecer nuevamente la invitación a estar con usted en esta sesión solemne y en nombre de la Corte Penal Internacional les deseo un exitoso y productivo año judicial 2017.

Gracias por su atención.